



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ref: C.EE.Nº 30949443- -GCABA-DGPLYCO/24 – S/Designación de la titular de la Subgerencia Operativa Enfermería de la Subdirección Médica del Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”, Lic. Carolina Vanesa Romero, CUIL Nº 27-26395507-8.-

VISTO: La Ley Nº 471 (texto consolidado por Ley Nº 6.764), el Decreto Nº 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 6891-GCABA-MHFGC/24 y 8588-GCABA-MHFGC/24 y el Expediente Electrónico Nº 30949443- -GCABA-DGPLYCO/24, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley Nº 471 (texto consolidado por Ley Nº 6.764), establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que por Decreto Nº 684/09 y normas modificatorias se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto Nº 335/11 se dispuso la modificación de la denominación de Direcciones y Subdirecciones Operativas por Gerencias y Subgerencias Operativas;

Que el Decreto Nº 571/11, modificatorio de su similar Nº 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf. art. 2º);

Que por la Resolución Nº 6891-GCABA-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución Nº 8588-GCABA-MHFGC/24 se convocó al Concurso Público abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar a la titular de la Subgerencia Operativa Enfermería de la Subdirección Médica del Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”, dependiente de la Dirección General de Hospitales de la Subsecretaría Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud;

Que el art. 47 del Anexo II de la Resolución Nº 6891-GCABA-MHFGC/24 establece que el Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad de los entes descentralizados o sociedades estatales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de designar un titular por concurso entre los/as postulantes que integren la terna final, con independencia del lugar que éstos ocupen en la misma, y serán los encargados del dictado del acto administrativo pertinente;

Que la Dirección General Planificación y Control Operativo, ha tomado intervención en el marco de su competencia, habiendo publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires Nº 7.049 la correspondiente terna final;

Que conforme los antecedentes del caso, se concluye que la Lic. Carolina Vanesa Romero, CUIL Nº 27-26395507-8, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 47 del Anexo II de la Resolución N° 6891-GCABA-MHFGC/24,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del 1º de febrero de 2025, a la Lic. Carolina Vanesa Romero, CUIL N° 27-26395507-8, como Subgerente Operativa, Titular, de la Subgerencia Operativa Enfermería de la Subdirección Médica del Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich", dependiente de la Dirección General de Hospitales de la Subsecretaría Atención Hospitalaria del Ministerio de Salud, como resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resolución N° 8588-GCABA-MHFGC/24, cesando en la estabilidad el día 31 de enero de 2030 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero. Retiene partida 4022.0500.CET0103.CET.MED.08/LS.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales Planificación y Control Operativo, Administración y Liquidación de Haberes, Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas ellas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich" el que procederá a notificar fehacientemente a la interesada. Cumplido, archivar.